



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiuno (21) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001 23 31 000 2003 20204 00
50001 23 31 000 2003 20205 00
50001 23 31 000 2003 10315 00
DEMANDANTE: JOSE ALVARO SABOGAL GARCÍA Y OTROS; GILDARDO ORTEGA APONTE Y OTROS; MARIA ALBINA GIL TORRES Y OTROS (acumulados)
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL- FUERZA AEREA COLOMBIANA
NATURALEZA: REPARACION DIRECTA

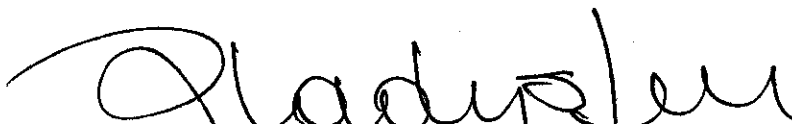
Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado sustituto de la parte actora en memorial visible a folio 682 del c.3, en el que informa la imposibilidad de llevar a cabo la práctica de los dictámenes periciales, pedidos como prueba en la demanda y decretadas en el auto de pruebas, el Despacho tiene por desistida la misma.

En consecuencia, estando más que vencida la etapa probatoria, se ordena correr traslado a las partes, por el término común de diez (10) días hábiles, para que presenten sus alegatos de conclusión. El Agente del Ministerio Público antes del vencimiento del término para alegar, podrá solicitar el traslado especial de que trata el artículo 210 del C.C.A., modificado por el artículo 59 de la Ley 446 de 1998.

De otra parte, y en virtud del artículo 75 inciso final del Código General del proceso se le reconoce personería para actuar como apoderada sustituta de la parte actora, a la Organización Olid Larrarte Abogados S.A.S. distinguida con el NIT No. 900.616.115-8, conforme al poder visible a folios 684-688 del cuaderno N° 3 del expediente.

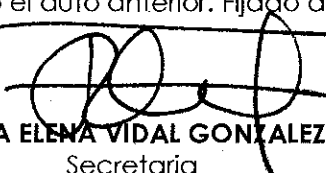
Teniendo en consideración que la sociedad en mención no tiene inscrito abogado alguno para representar a sus poderdantes, el Despacho requiere a su representante legal, a efectos de que se sirva actuar de conformidad con lo normado en el artículo 75 del C.G.P., en el sentido de designar el abogado(a) que actuará en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 039
de fecha 23 AGO 2018 fue
notificado el auto anterior. Fijado a las
7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaría